



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

684944

17 AGO. 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1881 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de DIMAAO, acogándose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso Con Goce de Remuneraciones del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, RUT N° _____ Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la jornada del día **19 de Agosto de 2021**.

2.- Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante al funcionario don **JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**, Profesional en DIMAAO, por la jornada de la tarde del día **19 de Agosto de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

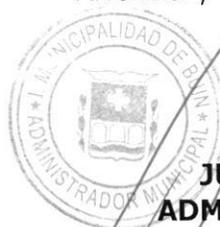


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NO'IA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V° B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

RONDA	PLAZA	CLAUDIO
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

RUT

PLANTA GRADO 8 DIRECTOR
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda ½ PM

MUNICIPALIDAD DE BUIN
SERVICIO DE ORIGEN

_____ xxx Permisos con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ Permisos sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

_____ Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 19 de **AGOSTO** de 2021.

Hasta 19 de **AGOSTO** de 2021 inclusive 28

OBSERVACIONES

BUIN, 16 DE AGOSTO 2021

V° B° Jefe inmediato

V° B° Jefe de personal

Firma del solicitante

V° B° SEÑOR ALCALDE (S)

Por Orden del señor Alcalde